1. **DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO AL CUAL SE LE HARÁ SEGUIMIENTO**	
NÚMERO DEL CONTRATO / CONVENIO Y AÑO	*Convenio 7368 de 2025.*
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*FUNDACIÓN MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA*
OBJETO CONTRACTUAL	*AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS DIECIOCHO (18) AÑOS Y HASTA LOS CINCUENTA Y NUEVE (59) AÑOS Y ONCE (11) MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, IMPLEMENTANDO ACCIONES QUE FAVOREZCAN EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SUS HABILIDADES Y CAPACIDADES PARA ALCANZAR MAYORES NIVELES DE AUTONOMÍA Y TOMA DE DECISIONES, PROMOVIENDO SU INCLUSIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS, EN EL SERVICIO SOCIAL CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA, TENIENDO COMO REFERENTES LOS ENFOQUES DIFERENCIAL Y DE GÉNERO.*
NOMBRE DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*CENTRO INTEGRARTE ATENCIÓN INTERNA GRUPO 11.*
DIRECCION Y TELEFONO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*CRA 40 # 9 A – 129, Finca el Retiro, La Mesa, Cundinamarca.*
CORREO ELECTRONICO DE LA SEDE / UNIDAD OPERATIVA	*ciaig11convenio7368@gmail.com*
2. **DATOS DE LA PERSONA DELEGADA POR EL CONTRATISTA PARA ATENDER LA VISITA**	
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATENDIO LA VISITA POR PARTE DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	*ADRIANA MIRANDA BUITRAGO.*
CARGO	*COORDINADORA DE LA UNIDAD.*
No DE CELULAR	*313 597 13 70.*
3. DATOS DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION QUE REALIZA LA VISITA	
NOMBRE DEL PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION – TECNICO	*DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA.*
No DE CELULAR	*3125190059*
CORREO ELECTRONICO	*dleono@sdis.gov.co*

4. DATOS GENERALES DE LA VISITA			
FECHA DE LA VISITA	*19/08/2025*	HORA DE INICIO DE LA VISITA: 12:15 pm	HORA FINAL DE LA VISITA: 03:05 pm
COBERTURA CONTRATADA PARA EL CENTRO	*80 participantes*	ASISTENCIA EVIDENCIADA DURANTE LA VISITA	*76 personas en atención*

OBSERVACIONES DEL RECORRIDO POR EL CENTRO:

Asistencia, cupos disponibles, actividades que se están desarrollando, talento humano, estado de las instalaciones y dotaciones, personas con incapacidad u hospitalizadas, minuta para el día.

Observaciones generales:

1. Cobertura: 80
   Asistencia: 76
   Medio familiar: 0
   Hospitalizado: 2
   Medio laboral: 0
   Inasistencia: 0
   Cita médica: 0
   Cupos disponibles: 2

Novedades de participantes:

Participantes: Hombres: 46 / Mujeres: 30.

Recorrido realizado en compañía de la COORDINADORA, ADRIANA MIRANDA BUITRAGO, se realiza verificación de condiciones de infraestructura, elementos mínimos para la prestación del servicio, servicio de alimentos, talento humano y actividades con los participantes, así:

Talento humano: Se observa de manera presencial el siguiente talento humano.

z	OBJETO DEL CONTRATO	NOMBRE DE CONTRATISTA
1	Coordinador-a de Centro	ADRIANA MIRANDA BUITRAGO
2	Psicóloga-o 01	RAFAEL ANTONIO CANTILLO JURIS
3	Psicóloga-o 02	GERALDINE PUENTES RODRIGUEZ
4	Trabajador-a Social 01	ELIANA MARCELA IRIARTE ACOSTA
5	Trabajador-a Social 02	CINTHIA MARCELA BOLIVAR GUTIERREZ
6	Terapeuta Ocupacional	ANGELICA LABRADOR LELION
7	Terapeuta Físico 01	LORENA MONTOYA HERNANDEZ
8	Terapeuta Físico 02	NATHALIE ALEXANDRA CUERVO BELTRAN
9	Educador-a Físico-a	JOSE CAMILO BONILLA CARVAJAL
10	Fonoaudiologo 01	MARIA ANGELICA GUERRERO HERAZO
11	Fonoaudiologo 02	ZURYS ZADAY MENDEZ BENITEZ
12	Enfermero Profesional	ALEXANDRA QUICENO DE LA CRUZ
13	Nutricionista	JULIANA CAROLINA LEON RODRIGUEZ
14	Tecnólogo-a en alimentos o gastrónomo	DIEGO ALEJANDRO ACEVEDO FONSECA
15	Tallerista 01	MARIO JULIAN RIVEROS RIVERA
16	Auxiliar de enfermería 1	CRISTIAN TORRES VALERO
17	Auxiliar de enfermería 2	JENNY CAROLINA SEGURA CUBILLOS
18	Auxiliar de enfermería 3	EDITH ZORAIDA MOLINA
19	Auxiliar de enfermería 4	DIEGO MARTINEZ BALLESTEROS
20	Auxiliar de enfermería 5	DINA MAGALY HERNANDEZ SALGUERO
21	Auxiliar de enfermería 6	ANGELA DEL PILAR VARGAS GONZALEZ
22	Auxiliar de enfermería 7	MAYERLY GONZALEZ SANCHEZ
23	Auxiliar de enfermería 8	GINNA FERNANDA ESCOBAR JAIMES
24	Auxiliar de enfermería 9	GINETH MARIENY PINZON MONTENEGRO
25	Auxiliar de enfermería 10	INGRIT JULIETH GUTIERREZ BATANERO
26	Auxiliar de enfermería 11	LEIDY KARINA RIVEROS GUEVARA
27	Auxiliar de enfermería 12	JEIMY NORIETH ORTEGA BELTRAN
28	Auxiliar de enfermería 13	MAYELIN PRIETO MARTINEZ
29	Auxiliar de enfermería 14	YEIMY LORENA MURCIA PORTES
30	Auxiliar de enfermería 15	YEIMY DANIELA CASTIBLANCO CRUZ
31	Auxiliar de enfermería 16	VALERIA STEFANIA BARRIOS GARZON
32	Auxiliar de enfermería 17	MIRIAM CONSUELO SALINAS SIERRA
33	Auxiliar de enfermería 18	JOSE FRANCISCO AVELLANEDA
34	Auxiliar de enfermería 19	FENER YESID PEÑALOZA
35	Auxiliar de enfermería 20	LINA PAOLA TORRES MORALES
36	Auxiliar de enfermería 21	MARIA CRISTINA PEÑA
37	Auxiliar de enfermería 22	SANDRA YAMILE BATANERO COMBITA
38	Auxiliar de enfermería 23	ANGIE YISETH TORRES GOMEZ
39	Auxiliar de enfermería 24	CARLOS ANDRES OVALLE CRUZ
40	Auxiliar de enfermería 25	EDUAR SAMIR BONILLA SALGADO
41	Auxiliar de enfermería 26	LENIS LORENA DIAZ QUIROGA
42	Auxiliar de enfermería 27	ANGY VICTORIA RUIZ GUTIERREZ
43	Auxiliar de enfermería 28	ANDREA CATERIN MANCIPE RODRIGUEZ
44	Auxiliar de enfermería 29	OMAIRA JINETH GARCIA SOLANO
45	Auxiliar de enfermería 30	ASTRID CAROLINA MANCERA PARDO
46	Auxiliar de enfermería 31	LILIANA ROCIO CORTES NIÑO
47	Auxiliar de enfermería 32	MARTHA ISABEL CAMARGO GALINDO
48	Auxiliar de enfermería 33	ANA PATRICIA TORRES MARTINEZ
49	Auxiliar de enfermería 34	YINA PAOLA CASTRO MENDOZA
50	Auxiliar de enfermería 35	LINA MARIA MORENO RAMIREZ
51	Auxiliar de enfermería 36	ANGELICA ROCIO CAMARGO GALINDO
52	Auxiliar de enfermería 37	ANGIE DANIELA BERNAL DELGADO
53	Auxiliar de enfermería 38	ROCIO DEL PILAR GARAVITO
54	Auxiliar de enfermería 39	VALENTINA ESQUIVEL MOLINA
55	Auxiliar de enfermería 40	RICARDO HUMBERTO DIAZ DIAZ
56	Auxiliar de Enfermería 41	ALEJANDRA PATRICIA CHOCUE LOPEZ
57	Auxiliar de enfermería 42	LEIDY JOHANA NIETO BOGOTA
58	Auxiliar de enfermería 43	BRIGIETH PAOLA GARAY LEIVA
59	Auxiliar de enfermería 44	JENNIFER YISELA RAMIREZ OTALORA
60	Auxiliar de enfermería 45	LAURA VANESSA ACUÑA MACIAS
61	Auxiliar de enfermería 46	JOHANNA MAGALY RETAVISCA GAMEZ
62	Auxiliar de enfermería 47	SARA VALENTINA REYES
63	Auxiliar de enfermería 48	VICTOR MANUEL VALERO TRUJILLO
64	Auxiliar de enfermería 49	YENSI MAYERLY GARZON OVIEDO
65	Técnico o Tecnólogo en Gestión Documental	MONICA RAMIREZ PATIÑO
66	Técnico Ambiental	YENNY NATALIA PEÑA HERNANDEZ
67	Servicios Generales 1	MARY ANDREA CARVAJAL GARZON
68	Servicios Generales 2	DIANA MARIA MOLINA ROMERO
69	Servicios Generales 3	MARIA TERESA MOLINA CORTES
70	Servicios Generales 4	OMAIRA MORENO MARTINEZ
71	Servicios Generales 5	LUZ ANGELA RODRIGUEZ DAZA
72	Manipuladores de Alimentos 1	YAMILE SALCEDO BARBOSA
73	Manipuladores de Alimentos 2	ASTRID LORENA GARZON VALBUENA
74	Manipuladores de Alimentos 3	CLARA PATRICIA SOLANO
75	Manipuladores de Alimentos 4	NORA RODRIGUEZ DIAZ
76	Manipuladores de Alimentos 5	LUZ ESTELLA RODRIGUEZ
77	Manipuladores de Alimentos 6	LUZ MARY CASTILLO QUEVEDO

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

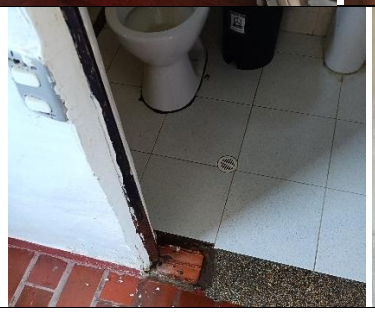
Instalación de una planta ubicada en el municipio de la Mesa Cundinamarca, zona urbana del municipio en mención, cuenta con corredores de tránsito entre alojamientos y diferentes zonas como comedor, baño y talleres entre otros, espacios amplios, zonas verdes y huerta.
Cuenta con AVAL la Subdirección Plantas Físicas, lo que permitió dar inicio a la operación.

PLAN DE EMERGENCIAS Y SISTEMAS DE EVACUACIÓN.		
Ítem	**Cantidad**	**Observación**
Documento Plan de emergencia	1	Enviado mediante correo electrónico el día 28/04/2025
Extintores	14	Vencimiento de la recarga mayo de 2026.
Detectores de humo.	4	Dispuestos por las instalaciones.
Cámaras	16	Monitor en servicio desde cuarto de redes.
Cerramiento	1	General.
Tablas rígidas.	2	En área de Cuidado de la salud y coordinación.

Novedades Ambientes Adecuados y Seguros:

Se realiza recorrido en todos los espacios de las instalaciones del centro aprobadas para la prestación del servicio, identificando las siguientes novedades que deben ser atendidas, reparadas o reemplazadas según sea el caso, con el fin de prestar el servicio de manera correcta.

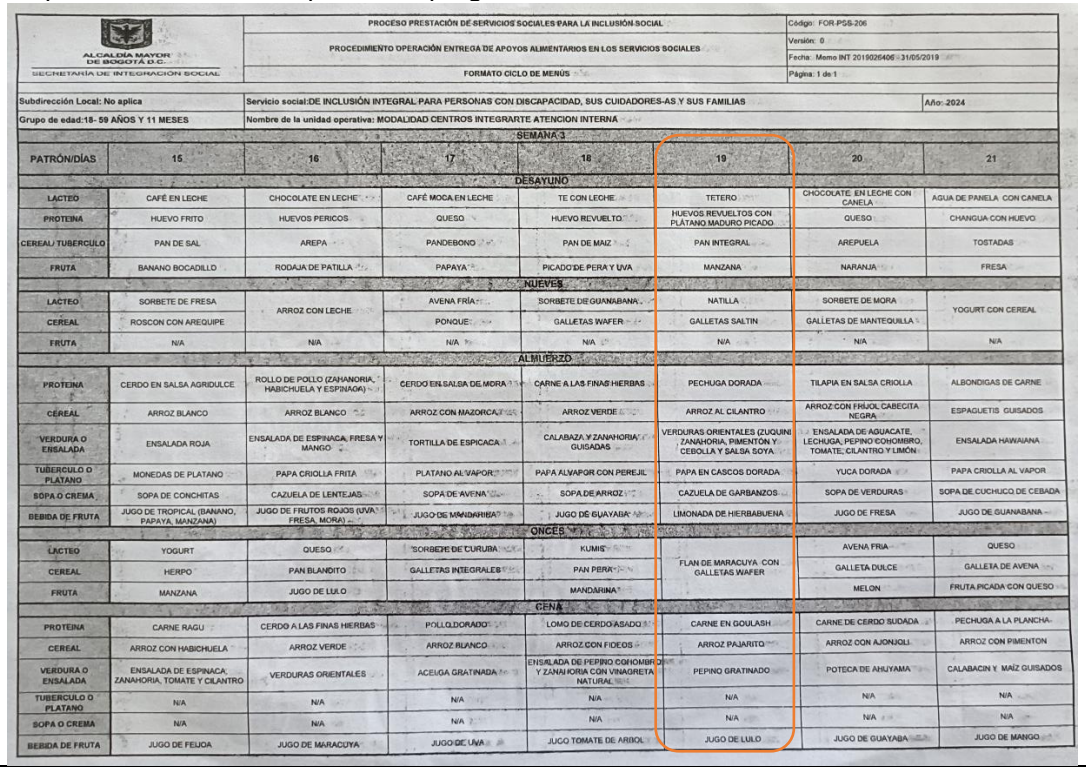
N° de orden.	**Ubicación.**	**Descripción**	**Evidencia y/o registro fotográfico.**
1	Habitación N° 3.	Desprendimiento de repello y pintura en muros de habitación y cuarto de kit de aseo.	 

			
2	Cocina.	• Se deben generar las condiciones para garantizar la circulación del aire en mayor medida. • Mediacañas en mal estado.	 
3	Casa N° 4, Habitación N° 2	• Ausencia de granito en bocapuerta. • Lamina de puerta fracturada.	 
4	Edificación.	Teniendo en cuenta el acta de inspección, vigilancia y control higiénico sanitaria a establecimientos de hogares geriátricos o de larga estancia (acta N° VP2024-131 – 06/12/2024),	

		no se describen hallazgos a subsanar con relación a las condiciones locativas y áreas, condiciones sanitarias y de dormitorios.
5	Cocina	Conforme al acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos (Acta N° 25386 – 28/09/2024), se debe efectuar la revisión de las actas con el objetivo de dar el trámite requerido y las acciones correspondientes con el fin de subsanar los hallazgos descritos en los numerales 1.2

NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN

Se revisa minuta del día, semana 3, patrón 19, la cual cumple con la programación.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	Código: FOR-PSS-206
	PROCEDIMIENTO OPERACIÓN ENTREGA DE APOYOS ALIMENTARIOS EN LOS SERVICIOS SOCIALES	Versión: 0
		Fecha: Memo INT 2019026406 - 31/05/2019
	FORMATO CICLO DE MENÚS	Página: 1 de 1

Subdirección Local: No aplica	Servicio social:DE INCLUSIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SUS CUIDADORES-AS Y SUS FAMILIAS	Año: 2024
Grupo de edad:18- 59 AÑOS Y 11 MESES	Nombre de la unidad operativa: MODALIDAD CENTROS INTEGRARTE ATENCION INTERNA	

SEMANA 3

PATRÓN/DÍAS	15	16	17	18	19	20	21
DESAYUNO							
LACTEO	CAFÉ EN LECHE	CHOCOLATE EN LECHE	CAFÉ MOCA EN LECHE	TE CON LECHE	TETERO	CHOCOLATE EN LECHE CON CANELA	AGUA DE PANELA CON CANELA
PROTEINA	HUEVO FRITO	HUEVOS PERICOS	QUESO	HUEVO REVUELTO	HUEVOS REVUELTOS CON PLÁTANO MADURO PICADO	QUESO	CHANGUA CON HUEVO
CEREAL/ TUBERCULO	PAN DE SAL	AREPA	PANDEBONO	PAN DE MAIZ	PAN INTEGRAL	AREPUELA	TOSTADAS
FRUTA	BANANO BOCADILLO	RODAJA DE PATILLA	PAPAYA	PICADO DE PERA Y UVA	MANZANA	NARANJA	FRESA
NUEVES							
LACTEO	SORBETE DE FRESA	ARROZ CON LECHE	AVENA FRÍA	SORBETE DE GUANABANA	NATILLA	SORBETE DE MORA	YOGURT CON CEREAL
CEREAL	ROSCON CON AREQUIPE		PONQUE	GALLETAS WAFER	GALLETAS SALTIN	GALLETAS DE MANTEQUILLA	
FRUTA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ALMUERZO							
PROTEINA	CERDO EN SALSA AGRIDULCE	ROLLO DE POLLO (ZAHANORIA, HABICHUELA Y ESPINACA)	CERDO EN SALSA DE MORA	CARNE A LAS FINAS HIERBAS	PECHUGA DORADA	TILAPIA EN SALSA CRIOLLA	ALBONDIGAS DE CARNE
CEREAL	ARROZ BLANCO	ARROZ BLANCO	ARROZ CON MAZORCA	ARROZ VERDE	ARROZ AL CILANTRO	ARROZ CON FRIJOL CABECITA NEGRA	ESPAGUETIS GUISADOS
VERDURA O ENSALADA	ENSALADA ROJA	ENSALADA DE ESPINACA, FRESA Y MANGO	TORTILLA DE ESPICACA	CALABAZA Y ZANAHORIA GUISADAS	VERDURAS ORIENTALES (ZUQUINI ZANAHORIA, PIMENTON Y CEBOLLA Y SALSA SOYA	ENSALADA DE AGUACATE, LECHUGA, PEPINO COHOMBRO, TOMATE, CILANTRO Y LIMON	ENSALADA HAWAIANA
TUBERCULO O PLATANO	MONEDAS DE PLATANO	PAPA CRIOLLA FRITA	PLATANO AL VAPOR	PAPA ALVAPOR CON PEREJIL	PAPA EN CASCOS DORADA	YUCA DORADA	PAPA CRIOLLA AL VAPOR
SOPA O CREMA	SOPA DE CONCHITAS	CAZUELA DE LENTEJAS	SOPA DE AVENA	SOPA DE ARROZ	CAZUELA DE GARBANZOS	SOPA DE VERDURAS	SOPA DE CUCHUCO DE CEBADA
BEBIDA DE FRUTA	JUGO DE TROPICAL (BANANO, PAPAYA, MANZANA)	JUGO DE FRUTOS ROJOS (UVA, FRESA, MORA)	JUGO DE MANDARINA	JUGO DE GUAYABA	LIMONADA DE HIERBABUENA	JUGO DE FRESA	JUGO DE GUANABANA
ONCES							
LACTEO	YOGURT	QUESO	SORBETE DE CURUBA	KUMIS	FLAN DE MARACUYA CON GALLETAS WAFER	AVENA FRIA	QUESO
CEREAL	HERPO	PAN BLANDITO	GALLETAS INTEGRALES	PAN PERA		GALLETA DULCE	GALLETA DE AVENA
FRUTA	MANZANA	JUGO DE LULO		MANDARINA		MELON	FRUTA PICADA CON QUESO
CENA							
PROTEINA	CARNE RAGU	CERDO A LAS FINAS HIERBAS	POLLO DORADO	LOMO DE CERDO ASADO	CARNE EN GOULASH	CARNE DE CERDO SUDADA	PECHUGA A LA PLANCHA
CEREAL	ARROZ CON HABICHUELA	ARROZ VERDE	ARROZ BLANCO	ARROZ CON FIDEOS	ARROZ PAJARITO	ARROZ CON AJONJOLI	ARROZ CON PIMENTON
VERDURA O ENSALADA	ENSALADA DE ESPINACA, ZANAHORIA, TOMATE Y CILANTRO	VERDURAS ORIENTALES	ACELGA GRATINADA	ENSALADA DE PEPINO COHOMBRO Y ZANAHORIA CON VINAGRETA NATURAL	PEPINO GRATINADO	POTECA DE AHUYAMA	CALABACIN Y MAÍZ GUISADOS
TUBERCULO O PLATANO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SOPA O CREMA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
BEBIDA DE FRUTA	JUGO DE FEIJOA	JUGO DE MARACUYA	JUGO DE UVA	JUGO TOMATE DE ARBOL	JUGO DE LULO	JUGO DE GUAYABA	JUGO DE MANGO

Describa el cumplimiento de cada una de las obligaciones referenciadas en el anexo técnico, puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada obligación.

OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		
7. No vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, en cumplimiento de las instrucciones emanadas de la circular 001 de 2011 expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	X		Durante el periodo el asociado acato el debido cumplimiento de la obligación, al no vincular directa o indirectamente a menores de edad para el cumplimiento de las actividades del objeto contractual.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
14. No divulgar ni realizar propaganda a nombre de su organización, que comprometa o involucre a la población vinculada al convenio de asociación, sin previa autorización del participante, su red familiar o cuidadora, y comunicación al supervisor del convenio.	X		Se evidencio que el operador no realiza propaganda a nombre de su organización que involucre o comprometa a la población vinculada al convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
18. No realizar reuniones o manifestaciones de índole política ni instalará publicidad política en los muros y/o en espacios del Centro Integrarte durante la ejecución del convenio de asociación.	X		Durante el periodo se evidencio que no hay publicidad política instalada en el centro, ni se ha convocado a los participantes o referentes a marchas políticas o reuniones afuera o dentro del centro.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
22. Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio de asociación proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión del convenio.	X		Durante el periodo el asociado garantizo las condiciones, información y herramientas para dar control y seguimiento a la calidad operativa.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
6. Garantizar durante la ejecución del convenio de asociación, lo señalado en el numeral 7 del anexo técnico, referente a Medios Tecnológicos.	X		Se verificó que las cámaras de seguridad se encontraban instaladas en todo el centro cumpliendo con la cantidad solicitada.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
2. Garantizar que la atención de las personas con discapacidad, este libre de acciones, omisiones o	X		Durante la visita de supervisión se evidenció el debido cumplimiento con relación a la atención de la población	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.

situaciones que lleve implícito cualquier tipo de violencia (física y psicológica), amenaza, negligencia, descuido, exclusión, discriminación (generalizada o por sus orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, por pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y/o a la población víctima del conflicto armado) y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral o que ponga en riesgo o vulnere sus derechos, autonomía, independencia, integridad física, emocional o mental, durante la ejecución del convenio de asociación			que se encuentra vinculada al convenio de asociación, no se observaron omisiones o acciones que generen la vulneración de la integridad física y psicológica de los participantes.	
12. Evitar por parte del talento humano del asociado o terceros cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias	X		Durante la visita no se evidenciaron acciones del talento humano del asociado o terceros que pudieran conllevar a la muerte, daños o algún tipo de sufrimiento hacia los participantes.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
15. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio de asociación y las dadas por la supervisión.	X		El asociado efectuó durante el periodo las actividades requeridas para el cumplimiento del convenio de asociación.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	**CUMPLE**		**EVIDENCIAS**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Cumplir con las condiciones generales del talento humano y con el procedimiento para la presentación de este de acuerdo con lo establecido en anexo técnico en el Titulo 4, contratando en los tiempos señalados en el anexo técnico, la totalidad del talento humano requerido para la	X		Durante el periodo se realizó la revisión del talento humano y se verificó que el operador posee la planta de personal requerida para la operación del servicio.	Se realiza la verificación y se consigna en la presente acta.

prestación del servicio, el perfil, cumpliendo con los horarios y actividades previstas para la modalidad; durante la ejecución del convenio de asociación.				
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS**
	SI	**NO**		
1. Disponer en su totalidad de las instalaciones locativas definidas en el anexo técnico de la Subdirección de Plantas físicas y el formato de calificación técnica del inmueble, los cuales serán verificados en su cumplimiento por el supervisor del convenio dentro del plazo establecido por la Subdirección de Plantas físicas en el Concepto de Visita, poniendo a disposición para la ejecución del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado.	X		El asociado pone a disposición para el desarrollo del convenio de asociación, el espacio físico funcional evaluado y aprobado por la Subdirección de Plantas Físicas, el cual cuenta con concepto de APTO dando así cumplimiento a esta obligación.	Inspección a las instalaciones durante la visita. Formato de calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico y de infraestructura) - centro integrarte interno.
2. Garantizar el diagnóstico de los sistemas de transporte vertical como ascensores, montacargas, malacates o similares, con el fin de tener la información técnica especializada frente a los tiempos que se determinan para efectuar su mantenimiento.	X		Las instalaciones no cuentan con sistemas de transporte vertical.	N/A.
3. Garantizar mensualmente la revisión y mantenimiento, en caso de ser requerido, de las ayudas mecánicas dispuestas en el inmueble.	X		La edificación no posee ayudas mecánicas.	N/A.
4. Implementar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio y de manera permanente durante la ejecución del convenio, el Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, “Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”, y el Decreto 172 de 2014 “Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, donde se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento”, garantizando su implementación durante la ejecución del convenio. NOTA: Para los Centros Integrarte que se encuentren dentro de la jurisdicción de Bogotá, corresponde al asociado registrar los PEC o PEGR en el aplicativo del SIRE de la página web del	X		El Centro presenta Plan de manejo de emergencias y sistema de evacuación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012.	Presentado y remitido previamente por el operador. Se verifico en el presente periodo la implementación, los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para efectuar las acciones tendientes ante una posible situación.

IDIGER, por lo que NO SE HACE NECESARIO registrarlos en las Alcaldías Locales, Hospital, Bomberos, personería y policía.				
5. Mantener el espacio físico funcional en condiciones de seguridad, limpieza, pulcritud, higiene, desinfección, asepsia, desratización, fumigaciones, lavado de tanques, aseo general en habitaciones, oficinas, talleres, baños, cocina, áreas comunes, área de basuras, zonas verdes y cualquier otro lugar que sea utilizado en el desarrollo de la jornada diaria para la ejecución del convenio; en concordancia con el plan de saneamiento del asociado, sus respectivos programas y conforme lo establecido en el anexo técnico, incluyendo el cuidado, mantenimiento y reparaciones de dicho espacio en donde se desarrolla el servicio, así como el encerramiento del centro.	X		Se verificó durante la visita realizada que las diferentes áreas del centro se mantienen limpias, organizadas y en condiciones adecuadas para la ejecución de las actividades y habitabilidad de la población. Cuenta con certificación de lavado y desinfección de tanques de reserva de agua potable. Se realizan observaciones a la infraestructura las cuales quedan dispuestas en la presente acta.	Inspección visual del documento presentado por el operador. Certificado N° (no registra) correspondiente al lavado y desinfección de tanques de agua potable con fecha de ejecución de la actividad 28/06/2025, realizado por la empresa THE NEXT COMPANY SAS. Certificado N° (no registra) correspondiente a la desinsectación y/o desinfección con fecha de ejecución de la actividad 28/06/2025, realizado por la empresa THE NEXT COMPANY SAS. Próxima Inspección obligatoria a las instalaciones de gas y equipos, 31/07/2027 (cuenta N° 63798448).
6. Elaborar e implementar Plan de prevención de accidentes, el cual debe presentar a los 15 días calendario posteriores al inicio de la ejecución del convenio, al equipo de supervisión y al referente técnico del equipo técnico de Centros Integrarte. En este documento se deben identificar los riesgos y las medidas necesarias para evitar que este tipo de eventos se presenten, realizando las adecuaciones físicas y el entrenamiento del talento humano, de la población, referentes familiares, teniendo en cuenta los riesgos identificados y las acciones necesarias para controlarlos o mitigar.	X		El Centro presenta el documento denominado “Plan de prevención de accidentes”	Presentado y remitido previa-mente por el operador. Se verifico en el presente periodo la implementación, los procedimientos, recursos, suministros, servicios y adecuaciones locativas necesarias para efectuar las acciones tendientes ante una posible situación.
7. Comunicar e informar visitas, notificaciones o alertas de entidades público o privadas relacionadas con la infraestructura o inmueble asignado, sobre posibles visitas de afectaciones de obras urbanas, actas de vecindad, exigencias de secretaria de	X		No se han presentado visitas, notificaciones o alertas de entidades públicas o privadas.	Información suministrada por la persona que atiende la visita.

salud distrital o departamental, personerías, veedurías o similares.				

Describa el cumplimiento de cada de cada uno de los componentes definidos en la estructura de costos (según corresponda al Servicio Centros Integrarte Atención Interna, Centros Integrarte Atención Externa, Centros Avanzar, Servicio Bogotá te Cuida en Casa) puntualizando las observaciones y las evidencias con las que se cuenta para cada rubro:

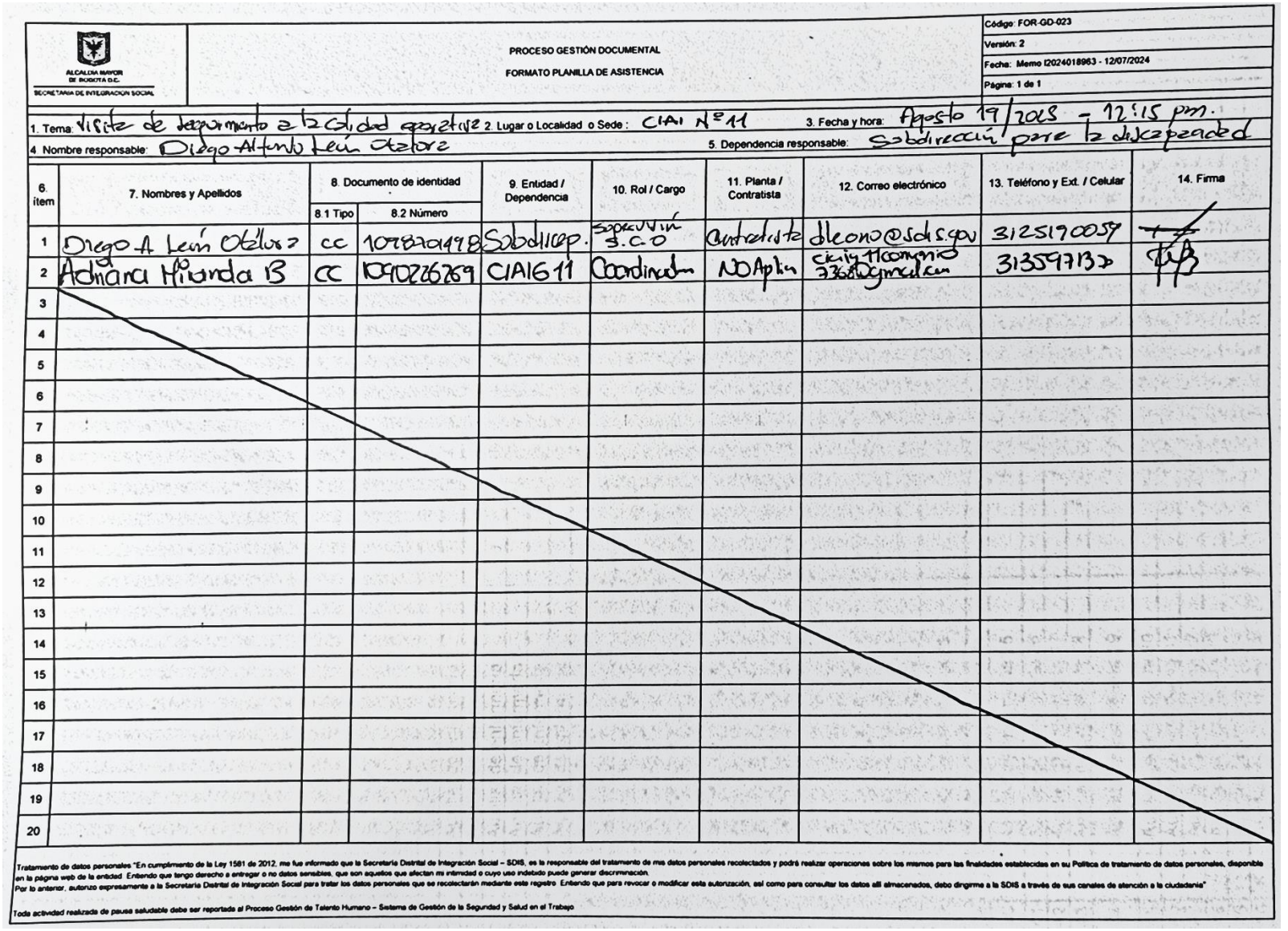
COMPONENTES ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE	CUMPLE		OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
	SI	NO		

Registre la información solicitada:

1. CONCEPTO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES VERIFICADAS EN LA VISITA.	
El centro realiza acorde a lo verificado en cada una de las obligaciones las acciones pertinentes de manera parcial en pro de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales verificadas en la presente visita.	
OBSERVACIONES.	
2. ACCIONES POR MEJORAR COMO RESULTADO DE LA VISITA	
ACCIONES POR MEJORAR	PLAZO
Conforme a las novedades registradas en la presente acta el operador manifiesta el compromiso de realizar las acciones tendientes al cumplimento de los requisitos. De igual manera se debe enviar el registro de soporte de las acciones y/o actividades mediante las cuales se realiza la subsanación de las novedades registradas en la presente acta, y en el plazo acá mencionado.	Agosto 29 de 2025.

¿EL ASOCIADO DIO CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA Y PLAZOS ACORDADOS EN LA VISITA ANTERIOR? FECHA DE LA ULTIMA VISITA: 17/07/2025 SI ☒ NO ❑ (Parcialmente)	REGISTRE EL SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA: De acuerdo a la revisión de la edificación, se indica que no se adelantaron la totalidad de las acciones de mejora dispuestas en el acta anterior, por lo que se manifiesta la importancia de efectuar las actividades para subsanar las novedades.

NOMBRE(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. ADRIANA MIRANDA BUITRAGO.
FIRMA(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. (Ver anexo de planilla de asistencia)
CARGO(S) DE QUIEN(ES) ATIENDE(N) LA VISITA	1. Coordinadora de la unidad.
NOMBRE(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	1. DIEGO ALFONSO LEÓN OTÁLORA.
FIRMA(S) PROFESIONAL(ES) DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	1. (Ver anexo de planilla de asistencia).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Visita de seguimiento a la Ciudad apoyativa 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAI Nº 11 3. Fecha y hora: Agosto 19/2025 - 12:15 pm.

4. Nombre responsable: Diego Alfonso León Otálora 5. Dependencia responsable: Subdirección para la discapacidad

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Diego A León Otálora	cc	1078370498	Subdirec.	Supervisión S.C.O	Contratista	dleono@sdis.gov	3125170059	
2	Adriana Miranda B	cc	1010226269	CIAI 611	Coordinadora	NO Aplica	[illegible]	3135971330	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausas saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo